

INMIGRACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

HUGO AZNAR

Universidad Cardenal Herrera-CEU. Valencia

La emigración va a constituir sino, constituye ya, uno de los grandes fenómenos del nuevo siglo. Un fenómeno que revela alguna de las contradicciones de nuestro planeta y que plantea importantes retos a nuestras instituciones y a todos nosotros en general.¹ Varias causas impulsan el crecimiento del fenómeno migratorio. Probablemente la principal es el enorme desequilibrio de riqueza entre diferentes zonas del planeta, lo que fuerza cada vez a más personas a desplazarse en busca de mejores perspectivas, de mejores condiciones de vida e ingresos. Basta pensar en la diferencia abismal de riqueza y de perspectivas de futuro —que además no ha hecho sino aumentar en los últimos años— entre Europa y África para darse cuenta de que ninguna barrera física o policial será capaz de frenar a quienes anhelan cambiar de un platillo a otro de una balanza tan injusta.²

A las causas económicas se suman las políticas, ya que en un gran número de países fuera del Primer Mundo siguen sin respetarse los derechos humanos y abundan la violencia, la persecución por motivos políticos, religiosos, étnicos o de género, y la corrupción. A quienes no impulsa a emigrar el miedo a la miseria o la ausencia de perspectivas, lo hace el miedo a la violencia y la injusticia, aunque lo habitual es que estos miedos vayan unidos.

El desequilibrio también es demográfico. Mientras los países pobres tienen elevadas tasas de natalidad, con la consiguiente presión demográfica, en algunos países europeos, como España, la natalidad continúa bajo mínimos. La pérdida y el envejecimiento de la población hace *imprescindible* la incorporación de mano de obra extranjera si se quiere mantener el actual nivel de vida o conquistas sociales como la seguridad social y las pensiones. Esto significa que la emigración no es

¹ El presente texto se corresponde con el capítulo dedicado a la inmigración, el racismo y la xenofobia de H. Aznar: *Ética de la comunicación y nuevos retos sociales. Códigos y recomendaciones para los medios*. Barcelona, Paidós (en prensa). Algunas de las cifras mencionadas en el mismo deben cotejarse con las que contienen otros artículos de la presente recopilación, que al haber sido redactados más recientemente pueden estar más actualizados.

² P. ej., tan sólo en Marruecos, a comienzos de esta década, el 82% de los alumnos de bachillerato y el 94% de los menores de 30 años sin trabajo estable planeaba intentar venir a Europa.

sólo una necesidad y una urgencia para el Tercer Mundo sino *también para Europa*.³

Por último, tampoco hay que olvidar el “efecto llamada”: a través de los medios de comunicación y la publicidad los países ricos difunden por doquier la imagen de un supuesto paraíso de la abundancia, repleto de productos tentadores para todos, de glamour, bienestar y felicidad al alcance de cualquiera. Estas imágenes –que llegan ya prácticamente todo el mundo– actúan como un poderosísimo factor de atracción para quienes apenas conocen otra cosa que miseria y privación y se convierten en un nuevo motivo para emigrar.

Cada día van a ser muchos más los emigrantes que llamen a nuestra puerta. Ante esa llamada, no tiene sentido responder cerrando nuestras puertas y amurallando nuestro espacio privilegiado. Es sencillamente indecente un mundo donde los turistas, las mercancías, los capitales especulativos o las imágenes de nuestro paraíso viajan libremente y en cambio cerramos nuestras fronteras a quienes buscan una oportunidad de la que carecen en sus países de origen. Aunque todavía parecen apostar por ella muchos gobiernos europeos, los expertos reconocen que la política de “inmigración cero” no sólo no es humanitaria y solidaria, sino que además resulta poco realista y practicable.⁴

Cuando los emigrantes llegan se plantea un segundo reto: el de su integración, lo que, según Cáritas, significa el desenvolvimiento autónomo de los inmigrantes en la sociedad de acogida, su participación en igualdad de derechos y responsabilidades, y su reconocimiento como interlocutores y corresponsables en la construcción de la convivencia social. Un reto que se le plantea no sólo a las instituciones del Estado sino a toda la sociedad en su conjunto. “La implicación de la sociedad en esos procesos de integración es absolutamente imprescindible” ya que “la capacidad y voluntad de resolver los desajustes que surgen ante el fenómeno de la inmigración indicará, como si fuera un test, la coherencia ética de nuestra sociedad” (Cáritas, 1995: 5). La recepción y la integración de los emigrantes comporta pues un reto no sólo sobre nuestra capacidad de aceptar y tolerar al diferente, sino sobre nuestra disposición a convivir mutuamente.

Del mismo modo que una adecuada información es esencial para vislumbrar la complejidad del fenómeno de la emigración y valorar adecuadamente sus retos y sus aportaciones, la comunicación y el conocimiento mutuos son el mejor punto de partida para propiciar la convivencia y la integración. Y en todo esto es evidente que el papel de los medios de comunicación es fundamental.

³ Según las Previsiones realizadas en 1999 del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) en 50 años la UE, sin inmigración, perdería unos 50 millones de habitantes. La proporción de trabajadores activos/jubilados que existe hoy en la UE, 1 jubilado por 4,06 trabajadores activos, pasaría a ser en 2050, sin inmigración, de 1 jubilado por 1,89 activos, lo que hará insostenible el Estado de bienestar que conocemos hoy. A partir de estos datos, la ONU estimaba en 123 millones los inmigrantes necesarios a lo largo de los próximos 50 años para mantener la población y garantizar las pensiones en la UE; de ellos, 12 millones en España.

⁴ España, con fuertes vínculos con Iberoamérica y país puente con África, tiene un protagonismo destacado en este sentido. ¿Cómo justificar además que cada año abramos nuestras fronteras para recibir a 40 millones de extranjeros dispuestos a dejar sus divisas, disfrutar en nuestro país e incluso quedarse a vivir aquí; y las cerremos para recibir a quienes piden una oportunidad para sobrevivir o mejorar sus condiciones de vida? Entre 1997 y 2001 tan sólo en el Estrecho se han recuperado 3.290 cadáveres de emigrantes ahogados y los cuerpos de muchos más no han sido encontrados. Y la cifra sigue aumentando, ahora también en las costas de las Canarias.

Así, como resultado de una información a menudo superficial o que resalta sólo los aspectos más conflictivos asociados al fenómeno de la inmigración, se ha generado cierto alarmismo en la opinión pública, lo cual no constituye el mejor punto de partida para abordar el tema. Se extiende así cierta “ideología de invasión” o “psicosis de avalancha” que desvirtúa a todas luces la percepción del problema.⁵ O crece en el imaginario colectivo la asociación entre la inmigración y la marginalidad o la delincuencia, como ya denuncian algunos que se está produciendo en la sociedad española.⁶

Estas desvirtuaciones no obedecen, salvo en muy contadas excepciones, a una intención malsana de provocarlas. Como señala T. van Dijk: “Si bien es cierto que en la actualidad pocos periódicos [europeos] despliegan una tendencia abiertamente racista (...), de forma más sutil y casi nunca de manera intencionada existen otros periódicos mayoritarios, entre los que se cuentan los más progresistas, que no siempre contribuyen positivamente a nuestras sociedades multiculturales. Muy al contrario y a veces con sutileza, contribuyen a la reproducción social de una imagen negativa de los inmigrantes, refugiados y minorías, creando o exacerbando los prejuicios étnicos y racistas entre la población en general” (1997, 12). Con sólo seguir sus propias rutinas y pautas informativas (p. ej., dar prioridad informativa a los sucesos, aplicar el tópico de que sólo es noticia la mala noticia, no atender a la dimensión profunda de los acontecimientos, etc.) y aplicarlas a un fenómeno tan complejo como la inmigración, los medios, sin pretenderlo ni ser conscientes de ello, producen un efecto simplificador o potenciador de estereotipos y prejuicios que daña profundamente la percepción social del tema.⁷

⁵ Y eso que tenemos una población inmigrante todavía inferior a la de otros países europeos. Aunque la cifra de inmigrantes regularizados ha pasado en España de 195.000 en 1992 a 1.100.000 en 2002. La cifra de extranjeros residentes en España, según datos del padrón de enero de 2003, se elevaría a 2,7 millones de personas (incluidos los provenientes de la UE), lo que supondría alrededor de un 6,26% del total de la población total de España; todavía lejos de la proporción existente en otros países europeos como Austria (9,3%), Alemania (9%) o Bélgica (8,3%). Un reciente estudio del Instituto Nacional de Estadística preveía que en 2010 los residentes extranjeros en España alcanzarían una cifra de entre un mínimo de 4 millones (9% de la población total) a un máximo de 6,5 millones (13,5% del total). Sin embargo, a la vista del incremento de extranjeros empadronados tan sólo en 2002, cerca de 700.000 personas, es posible que este cálculo ya se haya quedado corto.

⁶ El eurobarómetro de 2001 indicaba que en torno a un 50% de los europeos consideran que las minorías extranjeras en su entorno son “causa de inseguridad”, si bien España (con un 37%) mostraba uno de los porcentajes más bajos junto con los Países Escandinavos y el Reino Unido. Los españoles se consideran tolerantes (sólo un 4% se declara intolerante con las minorías étnicas, frente a un 14% de media de la UE). Pero una posible explicación de por qué los españoles nos consideramos tan tolerantes es porque hemos tenido muy poca experiencia de la diferencia. En este sentido p. ej., el portavoz de la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas, Yusuf Fernández, indicaba que “España no está preparada para la diversidad” y comparaba la 200 mezquitas existentes en España con las 6.000 de Alemania y las 2.000 de Francia, comentando precisamente los problemas surgidos aquí para la construcción de algunas mezquitas (como a principios de 2002 en Premià de Mar (Barcelona)) o algunos otros episodios conflictivos (como los de El Ejido (Almería) en 2001). A. Izquierdo escribía hace algunos años: “creo y repito que [la sociedad española] está muy mal informada. Los medios de comunicación han favorecido la aparición de este tipo de prejuicios que vinculan la inmigración con el narcotráfico, la inseguridad ciudadana y la marginalidad. Con esos fantasmas por delante es difícil imaginar una convivencia sin tensiones” (1996: 282).

⁷ Van Dijk, 1997, 97: “Los valores informativos (p. ej., la negatividad) y los prejuicios étnicos tanto de editores como de reporteros, aportan una estructura en la que los grupos étnicos y la situación étnica en general se perciben y se representan de un modo sesgado. No se considera que la inmigración sea un fenómeno normal ni natural, ni un derecho el que una persona con el pasaporte en regla o que tiene familiares en ese país pueda residir en él; antes bien, se contempla como una amenaza permanente, como un conflicto entre ellos y nosotros, entre los que quieren entrar y no pertenecen y nosotros que sí pertenecemos”.

Es esencial por tanto, como destacan los documentos que recogemos a continuación, tomar conciencia de hasta qué punto la labor cotidiana de quienes trabajan en los medios puede hacer mucho bien (o mucho mal) en relación al tema de la inmigración. Así como reflexionar sobre el tratamiento habitual de las noticias referidas a la inmigración o en las que se hayan implicados inmigrantes; y aportar algunas indicaciones útiles que los profesionales de la comunicación puedan tener presentes a la hora de cubrir las y difundirlas.

A raíz de la celebración en 1997 del Año europeo contra el Racismo varias instituciones y ONG de Euskadi decidieron crear un órgano para promover políticas activas de integración social de los inmigrantes. Con este objetivo se constituyó en mayo de 1998 el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. Como fruto de su labor en el área de comunicación, en abril de 2000 casi una treintena de medios vascos firmaban un protocolo de adhesión, con el departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno vasco y la Coordinadora de ONG de apoyo a inmigrantes de Euskadi "Harreziak apurtuz", a un documento con recomendaciones para proteger la cultura, los derechos y la imagen de los inmigrantes. Se aprobaba así el *Manual de estilo periodístico* del Foro de la Inmigración y la Asociación de Periodistas de Vizcaya que recogemos a continuación.

El otro documento es una iniciativa del CAC, si bien haciéndose eco de la contribución de personas, organismos públicos y colectivos que ya habían generado propuestas alrededor de esta cuestión, particularmente el Colegio de Periodistas, el Consejo de la Información, la Comisión Parlamentaria sobre Política de Inmigración del Parlamento, la Secretaría para la Inmigración de la Generalidad, el Consorcio de Recursos y Documentación, distintos grupos universitarios de investigación, algunas ONG, colectivos de personas inmigrantes y sindicatos, y medios de comunicación con manuales de estilo propios, todos ellos de Cataluña. El propio CAC ya había hecho previamente una aportación a este tema: su Dictamen 1/99 sobre las minorías étnicas en la televisión (aprobado en junio de 1999 y recogido en CAC, 2000). El CAC organizó en Barcelona unas *Jornadas sobre el Tratamiento Informativo de la Inmigración* en noviembre de 2001, cuyas aportaciones sirvieron de base al documento final (publicado, junto con algunas de estas aportaciones, en *Quaderns del CAC*, núm. 12).

Como indicábamos hay bastantes puntos en común entre estos dos documentos, de modo que podemos hacer algún comentario conjunto. Ambos parten del reconocimiento de la influencia educativa y formativa de los medios y por tanto de su enorme responsabilidad a la hora de abordar un fenómeno complejo y de creciente trascendencia social como la emigración, evitando reduccionismos y simplificaciones, así como también estereotipos y prejuicios. Se insiste mucho en este sentido en el efecto distorsionador de las rutinas productivas y de la espectacularización y la dramatización de las informaciones, y cómo todo esto, aún sin quererlo los profesionales ni los medios, puede favorecer asociaciones generalizadas e incorrectas entre determinadas etnias y ciertas conductas antisociales, entre determinadas creencias religiosas y el fundamentalismo, entre inmigración en general y violencia e inseguridad. Se reconocen algunos avances en la sensibilización social hacia estas cuestiones, pero se plantea la necesidad de avanzar igualmente en el ámbito específico de la comunicación social, apelando para ello a la responsabilidad de todos los

implicados y a las medidas de autorregulación (de las que estos mismos documentos sirven de buen ejemplo). El compromiso con ciertos valores y principios de convivencia obliga al periodista a no permanecer pasivo y atender con cuidado a este tipo de distorsiones y a la necesidad de prevenirlas y corregirlas.

En cuanto a las medidas más concretas, se destaca la importancia fundamental del lenguaje, evitando el recurso habitual a términos cargados de connotaciones como “avalancha”, “invasión”, “ilegales”, “sin papeles”, etc. También es importante evitar las referencias innecesarias a raza, etnia, procedencia, etc., de los implicados en la noticia cuando no sean necesarias para comprender la información. O, peor aún, el recurso a las imágenes impactantes o tópicas para acompañar informaciones que no tienen nada que ver con ellas.

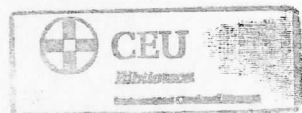
Ambos documentos acentúan la importancia esencial del deber de contrastar fuentes en relación al tema de la inmigración, ya que muchas veces las únicas fuentes disponibles son las oficiales y más concretamente las policiales. Se insiste en este sentido en la responsabilidad que también deben tener las autoridades a la hora de actuar como fuentes informativas, pero se destaca el deber propio del periodista de acudir a otras fuentes y, especialmente, de dar voz a los propios inmigrantes, sus colectivos o aquellos que trabajan más de cerca de ellos.⁸ La libertad de expresión y el derecho a la información son derechos humanos que corresponden igualmente a los inmigrantes, como a cualquier otro ser humano; y contar con su punto de vista es esencial para propiciar una imagen más completa de los acontecimientos y los problemas de fondo.

Las empresas de comunicación tienen asimismo que asumir su responsabilidad en relación a estas cuestiones, evitando nuevas presiones distorsionadoras y promoviendo medidas como la adopción de iniciativas de autorregulación o la formación de sus profesionales.

Pero probablemente la mejor recomendación en relación a este tema (como respecto a otros tantos) es la de hacer un esfuerzo de contextualización que ayude a comprender la complejidad del fenómeno, así como la de favorecer, sin caer en el paternalismo o en el adulcoramiento, una información que recoja los aspectos positivos de la emigración, las aportaciones enriquecedoras de la diferencia y la convivencia intercultural.

Es en este sentido que la labor de los medios y de quienes trabajan en ellos podría ser ciertamente positiva, fomentando la comunicación y el entendimiento

⁸ Van Dijk (1997: 142) denuncia esta ausencia de voz de las minorías: “La vida cotidiana de las minorías étnicas es prácticamente desconocida para la prensa, como lo son también la discriminación y el racismo del que son objeto los grupos minoritarios. Se puede decir que, en general, tanto los temas como las fuentes, los actores y los protagonistas, no son casi nunca “étnicos”, aun cuando se esté informando sobre un asunto étnico. Los roles minoritarios activos están, normalmente, reservados para aquellos que se relacionan con el crimen, la protesta, las exigencias, la entrada o residencia ilegales o el conflicto. Los roles pasivos son también estereotípicos, y los representan aquellas minorías que son objeto de asistencia oficial o social. subvenciones, legislación, educación y discriminación. En otras palabras, la estructura temática en general insinúa que las minorías carecen de métodos para seguir adelante, no tienen iniciativa, y son víctimas ignorantes, salvo aquellos casos que “causan” disturbios, como pueden ser la delincuencia, a los que entonces se les otorga todo el protagonismo sin tener en cuenta el contexto social ni las acciones de los integrantes del grupo dominante blanco.”



mutuos, construyendo una ciudadanía más solidaria y abierta, que no anulase sino que integrase la diferencia y que contribuyese a enfrentar adecuadamente los muchos retos que el fenómeno de la inmigración nos está planteando ya. Una contribución fundamental para que podamos aprobar entre todos el examen ético que nos plantea la emigración en este nuevo siglo.

El fenómeno de la inmigración en España ha experimentado un crecimiento espectacular en los últimos años, pasando de unos 150.000 inmigrantes en 1995 a unos 1.500.000 en 2005. Este crecimiento ha sido el resultado de una combinación de factores, entre los que destacan el aumento de la inmigración procedente de América Latina y del Este de Europa, así como el aumento de la inmigración procedente de África. Este fenómeno ha planteado importantes retos para la sociedad española, tanto en términos económicos como sociales. Por un lado, la inmigración ha contribuido al crecimiento económico y a la sostenibilidad del sistema de pensiones, pero también ha generado tensiones en el mercado de trabajo y en el sistema de servicios sociales. Por otro lado, la inmigración ha contribuido a la diversidad cultural y lingüística de España, pero también ha planteado retos en términos de integración social y de acceso a los servicios públicos. En este contexto, los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la construcción de una ciudadanía más solidaria y abierta, capaz de enfrentar adecuadamente los retos que la inmigración nos plantea en este nuevo siglo.

En este sentido, los medios de comunicación deben jugar un papel activo en la promoción de una ciudadanía más solidaria y abierta, capaz de enfrentar adecuadamente los retos que la inmigración nos plantea en este nuevo siglo. Para ello, es necesario que los medios de comunicación adopten una perspectiva más amplia y más crítica de la inmigración, evitando tanto el sensacionalismo como la estereotipación. En lugar de ello, los medios de comunicación deben promover una visión más humana y más respetuosa de los inmigrantes, reconociendo su dignidad y su capacidad de contribución a la sociedad. Además, los medios de comunicación deben promover una visión más crítica de las políticas de inmigración, cuestionando tanto las medidas de control de fronteras como las medidas de integración social. En definitiva, los medios de comunicación deben jugar un papel fundamental en la construcción de una ciudadanía más solidaria y abierta, capaz de enfrentar adecuadamente los retos que la inmigración nos plantea en este nuevo siglo.



BIBLIOGRAFÍA

- Aznar, Hugo (1999): “La emigración que viene: un examen para nuestra sociedad”, *Interceu* (Cuadernillo Central), núm. 65, abril, págs. XI-XV.
- (1999): *Ética y periodismo*. Barcelona, Paidós (v. voces “Racismo”: parágs. 2, 12, 151, 547; “Raza”: parágs. 151, 157, 839; “Xenofobia”: parágs. 57, 547; y “Discriminación”: parágs. 12, 57, 82-85, 131, 185, 195-196, 214, 414, 476, 485, 613, 619, 626, 796, 838, 860).
- (2005): *Ética de la comunicación y nuevos retos sociales. Códigos y recomendaciones para los medios*. Barcelona, Paidós (en prensa).
- Bañon, A. (1996): *Racismo, discurso periodístico y didáctica de la lengua*. Almería, Servicio de Publicaciones de la U. de Almería.
- Barbadillo, P. (1997): *Extranjería, racismo y xenofobia en la España contemporánea. La evolución de los setenta a los noventa*. Madrid, CIS (para la evolución de estas actitudes a lo largo de las últimas décadas).
- CEIM (2003): *Impacto mediático de la inmigración en la Comunidad Valenciana*. Valencia, CEIM y Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana.
- CAC (2000): *La imatge de les minories ètniques a les televisions de Catalunya*. Barcelona, Estudis i informes del CAC (recoge artículos sobre la imagen del África negra, el Magreb y los gitanos, y el Dictamen 1/99 sobre minorías étnicas en televisión).
- Cáritas (1995): *Inmigrantes. Propuestas para su integración*. Madrid, Servicio de Publicaciones de Cáritas.
- Fundación Iberoamérica Europa (2002): *Inmigración y racismo. Análisis de radio, televisión y prensa española*. Madrid, Imserso.
- Hernández, Carlos y Ricard Morant (eds.) (1997): *Lenguaje y Emigración*. Valencia, U. de Valencia.
- Israel, Estrella (2001): *Comunicación y periodismo en una sociedad global: comunicar la diferencia*. México, Trillas (los modelos de comunicación aplicados a la interculturalidad y la diferencia).
- Malgesini, G. y C. Giménez (2000): *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid, Libros de la Catarata y Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (muy útil para conocer los conceptos básicos relacionados con inmigración, racismo, etc.).
- Nos Aldás, E. (ed.) (2002): *Medios periodísticos, cooperación y acción humanitaria. ¿Relaciones imposibles?* Barcelona, Icaria.
- Quaderns del CAC* (2002), núm. 12 (enero-abril 2002) (además de varios artículos sobre el tratamiento mediático de la inmigración, recoge las propuestas del MIGRACOM, el manual de estilo sobre minorías étnicas del Colegio de Periodistas de Cataluña y las recomendaciones del CAC).
- Ramírez-Heredia, Juan de Dios (dir.) (1997): *¿Periodistas contra el racismo? La prensa española ante el pueblo gitano*. Barcelona, Instituto Romanò de Servicios Sociales y Culturales.
- Silveira, H. (coord.) (2000): *Identidades comunitarias y democracia*. Madrid, Trotta.

- SOS Racismo (2003): *Informe Anual 2003. Sobre el racismo en el Estado español*. Barcelona, Icaria.
- Suárez Villegas, J. C. (2001): *Análisis ético de la información*. Sevilla, Mad (v. págs. 91-98).
- Vallés, M., M. Cea y A. Izquierdo (1999): *Las encuestas sobre inmigración en España y en Europa. Tópicos, medios de comunicación y política migratoria*. Madrid, Imserso.
- Van Dijk, T. (1997): *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona, Paidós. (texto de referencia).

Otras fuentes, referencias o direcciones de Internet

- Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración*: información sobre normativa y trámites relativos a la inmigración (URL: <http://www.mir.es/dgei>). Cuenta con un *Observatorio Permanente de la Inmigración* que edita un Boletín con datos y estadísticas actualizados. Otras CC.AA. cuentan con Observatorios similares.
- Diversity Online*: grupo de trabajo internacional para periodistas e investigadores sobre medios y racismo, xenofobia y derechos de las minorías, con apoyos de la FIP y la UE (URL: <http://www.diversity-online.org>).
- European Commission against Racism and Intolerance (ECRI)*: iniciativa del Consejo de Europa desde 1993 para prevenir el racismo, el antisemitismo, la intolerancia y la xenofobia, convertida en organismo permanente (URL: <http://www.coe.int/ecri>).
- Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)*: dirección muy completa sobre inmigración, con enlaces, documentación, etc.; recoge los Informes Raxen de la UE sobre racismo y xenofobia (URL: <http://www.imsersomigracion.upco.es>). Cuenta con una página de análisis cuantitativos, trimestrales y anuales, de noticias de inmigración en radio, televisión y prensa (URL: <http://www.imsersomigracion.upco.es/Inmigracismo>).
- Instituto Universitario de Estudio sobre Migraciones*: destacado centro de investigación sobre el tema migratorio (URL: <http://www.iem.upco.es>).
- International Organization for Migration*: organismo encargado de las migraciones y sus retos a nivel mundial (URL: <http://www.iom.int>).
- MIGRACOM*: Grupo de Investigación sobre Migración y Comunicación de la U. Autónoma de Barcelona, formado en 1995 e interdisciplinar, estudia el tratamiento mediático de la inmigración en informes, seminarios y congresos (URL: <http://www.migracom.org/>).
- Movimiento contra la Intolerancia*: desde su creación en 1991 denuncia la violencia y la intolerancia racista, xenófoba, ideológica, etc. (URL: <http://www.movimientocontralaintolerancia.com/>).
- S.O.S. Racismo*: originario de Francia, uno de los colectivos más activos en la lucha contra el racismo y la xenofobia. Elabora un completo Informe anual sobre estos problemas en España (URL: <http://www.sosracisme.org>).

ANEXO I

MANUAL DE ESTILO PERIODÍSTICO DEL FORO DE LA INMIGRACIÓN Y ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE VIZCAYA

Somos conscientes de que los medios juegan una importante función formativa y educativa en nuestra sociedad; y en este sentido, es necesario que tanto los profesionales como las empresas periodísticas se propongan un esfuerzo normalizador a la hora de tratar las informaciones que tienen como protagonista al colectivo de inmigrantes; p. ej., mediante la difusión de los valores positivos de las diferentes culturas que los configuran u obviando estereotipos y términos semánticos que sean susceptibles de perjudicar la valoración social de estas personas.

Es nuestro deseo que este Manual de Estilo que ahora se presenta a los profesionales de la información no permanezca durante largo tiempo sobre las mesas de las redacciones, porque sólo su carácter efímero nos dará la justa medida de ese esfuerzo de responsabilidad social que tanto a periodistas como a empresas les corresponde.

1. No hay que incluir el grupo étnico, el color de la piel, el país de origen, la religión o la cultura si no es estrictamente necesario para la comprensión global de la noticia

Una persona se adecua a los arquetipos surgidos del consenso social a través de imágenes favorables que se deben conservar y potenciar, e imágenes desfavorables contra las cuales es necesario luchar. Los medios trabajan sobre este compendio de imágenes y arquetipos, comunes para la mayoría de la población, buscando facilitar la comprensión del mensaje informativo.

Parece necesario pues que todos, emisores y receptores, tengamos una visión suficientemente ajustada de la realidad que nos envuelve y que la definamos del mismo modo.

En la práctica cotidiana y por el afán de querer tener siempre presentes los elementos básicos de la información periodística —¿qué?, ¿quién?, ¿dónde?, ¿cuándo? y ¿por qué?— introducimos añadidos que parecen complementar la noticia, si bien el resultado final condiciona la lectura que los receptores hacen de la realidad a través de los medios.

La realidad periodística nos demuestra que el grupo étnico, el color de la piel, el país de origen, la religión o la cultura, no son datos susceptibles de ser noticia cuando se refieren al arquetipo dominante. Por otro lado, existe la tendencia —en general inconsciente— de destacar estos aspectos cuando la noticia trata, directa o indirectamente, de miembros de minorías étnicas, a pesar de que para la comprensión global de la noticia no sean estrictamente necesarios.

Además, esta tendencia aumenta por la presión del horario; es decir, por las rutinas de producción periodística a que se ven sometidos los medios. Frente a esto, la reflexión es el mejor antídoto para no reproducir estos esquemas.

2. Es necesario evitar las generalidades, los maniqueísmos y la simplificación de las informaciones. Los residentes extranjeros no comunitarios son tan poco homogéneos como los autóctonos

Los medios parecen buscar una imagen concreta, un hecho real, para confirmar el estereotipo. La generalización sistemática en los términos, en la forma y en el fondo, favorece la comprensión de la información pero al mismo tiempo la deforma y simplifica gravemente. La realidad informativa de los residentes extranjeros no comunitarios es mucho más amplia de lo que informan los medios.

Los tópicos negativos tienden a reforzar la exclusión del grupo o de los individuos a quienes se hace referencia. Es necesario evitar, pues, la aplicación de tópicos que sólo inciden en aspectos negativos y que quedan registrados en el substrato cultural. Asimismo, las generalizaciones tienden, sin fundamento, a reforzar la asociación entre minoría étnica y problema social.

El abuso en la generalización de los términos, con la “buena intención” de facilitar la comprensión de la noticia, lleva al receptor a una concepción maniquea de la realidad. Hay una cierta tendencia periodística hacia la etnificación de la realidad social. Los residentes extranjeros no comunitarios son tan poco homogéneos entre ellos mismos como lo son los diferentes colectivos presentes en nuestra sociedad.

Las frases hechas, los tópicos, etc., conforman toda una lista de prejuicios que sustituyen al gentilicio correcto para cada colectivo. La mejor forma de evitar esta situación es consultando a los interesados para saber cómo desean ser nombrados, como individuos o como colectivo.

3. No deben potenciarse las informaciones negativas ni las sensacionalistas. Hay que evitar crear inútilmente conflictos y dramatizarlos. Hay que potenciar la búsqueda de noticias positivas

En muchos casos, la búsqueda de información es la búsqueda de objetos e imágenes que refuercen nuestra forma de ver la vida y entender la realidad. Así, en un contexto mayoritariamente negativo, la opinión de los receptores se acaba convirtiendo también en negativa.

Las noticias de residentes extranjeros no comunitarios parecen atraer por su sensacionalismo y no por su contenido noticioso. Si los periodistas sólo nos interesamos por las informaciones cuando son negativas, la percepción de la calle, de la sociedad, nunca podrá ser positiva. Esto no significa que las informaciones negativas no deban difundirse, sino que es adecuado también dar su contrapunto.

Si echamos un vistazo a los medios podremos observar que las minorías étnicas como grupo, o sus miembros como individuos, aparecen casi siempre como delincuentes o personas objeto de todas las desgracias. En cualquier caso, su figura queda denigrada. El tratamiento informativo de las personas inmigrantes y residentes extranjeras no comunitarias debería ser reflejo de la máxima normalidad.

Tampoco debiera olvidarse la importancia de los términos utilizados. Al respecto, es necesario desterrar términos que nos hemos acostumbrado a ver en los medios de comunicación. Relacionar directamente “invasión”, “brote”, “alud” o “grandes oleadas”, con individuos inmigrantes, perjudica sensiblemente la imagen social de los residentes extranjeros no comunitarios.

4. Ecuanimidad en las fuentes de información. Es necesario contrastar las versiones institucionales. Hay que potenciar las propias de las minorías étnicas y tener especial cuidado en las informaciones referidas a los países de origen. La publicación de las rectificaciones como elementos que inciden en la calidad del medio informativo

Los medios, seguramente como reflejo de la sociedad a que pertenecen, institucionalizan unas fuentes de información en perjuicio de otras. La fiabilidad periodística apunta siempre hacia la misma dirección, la de la institución.

Las fuentes de información más consultadas cuando cubrimos una información que afecta a un colectivo de inmigrantes, o a un miembro de una minoría étnica, son, por este orden, ministerios, expertos en inmigración, servicios sociales, ONG, fuerzas de seguridad, ayuntamientos, etc. Casi nunca son consultados los propios inmigrantes.

Las rutinas de producción informativa y la falta de informadores estables tienen una buena parte de la culpa. Es necesario romper con la inercia de dirigirse sistemáticamente a las fuentes institucionales. Existen otros emisores de la información, y allí donde no los hay debe potenciarse su creación.

Por parte de los colectivos de residentes extranjeros no comunitarios sería útil que tuvieran su propia agenda de periodistas sensibilizados a quienes recurrir cuando se produce una noticia.

Por parte de los periodistas sería conveniente que dispusieran de una agenda de posibles informadores, expertos y especialistas, surgidos del colectivo de residentes extranjeros no comunitarios, que pudieran profundizar en estas cuestiones o dar otro punto de vista no oficial que rompiera el estereotipo.

Las rectificaciones a las informaciones que hagan referencia directa o indirecta a los residentes extranjeros no comunitarios deberían aceptarse como una práctica habitual y beneficiosa para el medio. La rectificación debe ser espontánea y próxima en el tiempo. Es necesario ir hacia una cultura de la rectificación.

5. Responsabilidad de los profesionales. La importancia de la ubicación física de la información. “El efecto dominó”. Utilización del material gráfico

Es muy importante el espacio físico que dedicamos a las informaciones que hacen referencia, directa o indirectamente, a los residentes extranjeros no comunitarios. No tanto desde un punto de vista cuantitativo, sino desde un punto de vista cualitativo. Hemos de contextualizar nuestra información con el resto de informaciones que compartirán espacio físico o hertziano (en el caso de los medios audiovisuales).

Es necesario intentar que el carácter negativo de una información –muertes, enfermedades, guerras, etc.– donde aparecen aspectos étnicos, religiosos o culturales, no influya, por su proximidad en el espacio informativo o por el momento de su difusión, en otras noticias más próximas a nosotros que tengan un referente étnico, religioso y cultural similar. Una noticia negativa afecta –al igual que una ficha de dominó que cae una sobre otra– a otras noticias que están próximas físicamente y poseen un referente común.

Los editores, jefes de sección, de área o cierre de los diferentes medios, son responsables naturales de la ubicación de cada una de las informaciones. Por ello son los más capacitados para tener una visión global del contenido informativo del medio.

Las imágenes (fotografías, vídeo, etc.) son los elementos más susceptibles de ser manipulados, y su conocida elocuencia hace que sea necesario extremar la prudencia a la hora de seleccionar una imagen que puede transformar totalmente el sentido de una información.

6. Militancia periodística: hacia una multi-interculturalidad enriquecedora para todos. La potenciación de las informaciones en positivo

La influencia de los medios en la visión que la sociedad tiene de la realidad, obliga al profesional de la información a un compromiso más firme en la tarea de reflejar el sentido positivo de la multi/interculturalidad.

La voluntad del profesional es de gran importancia para la búsqueda y elaboración de noticias positivas en un contexto en el cual las que encontramos son mayoritariamente negativas. Esto no quiere decir reflejar una realidad *light* o esconder informaciones. Como información positiva podemos considerar tanto la cobertura de una acción positiva como unas declaraciones, p. ej., de un miembro de un colectivo inmigrante o la presentación positiva en este sentido de cualquier información.

Otro nivel de actuación sería la aparición, en informativos de televisión y radio, en los diarios, revistas y en cualquier producto informativo, de periodistas y presentadores de diversas minorías étnicas; hecho que produce un notable efecto normalizador.

7. El uso del género gramatical masculino para referirse a grupos mixtos, invisibiliza a las mujeres y sus aportaciones en los diferentes ámbitos de vida, simplificando y, en muchos casos, deformando la realidad

Es necesario transformar el modo de hablar y de escribir para visibilizar, respetar y reconocer lo que tanto las mujeres como los hombres que integran el colectivo de personas extranjeras que residen en nuestra Comunidad aportan, y han aportado, a nuestra sociedad. Para ello, se ha de utilizar un lenguaje que no discrimine a las personas en función del sexo.

Bilbao, abril 2000

ANEXO II

RECOMENDACIONES DEL CAC SOBRE EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA INMIGRACIÓN

La inmigración se ha convertido en los últimos tiempos en un fenómeno de gran impacto social. Aunque la tradición permanente de procesos migratorios caracteriza nuestra trayectoria histórica, el fenómeno aparece ahora revestido de una complejidad aún mayor, especialmente por la diversidad y el grado de diferenciación de las tradiciones culturales que entran en contacto. El debate público imprescindible que la nueva centralidad de este fenómeno suscita está muy condicionado, sin duda, por el tratamiento informativo que recibe de parte de los medios de comunicación. Y en este tratamiento a menudo aparece la propensión a una visión tópica, con imágenes de pateras, víctimas, colas de personas que quieren regularizar su situación, huelgas de hambre o encierros en las iglesias.

La agenda temática relativa a la inmigración, la reiteración de algunos argumentos o la utilización de determinadas imágenes que contienen implícito un discurso fundamentalmente problematizador del fenómeno inmigratorio resultan habituales y son difícilmente evitables en los programas informativos de las radios y televisiones. Colectivos profesionales, organizaciones solidarias, instituciones y equipos de investigación con participación de periodistas y académicos empezaron a plantear, hace tiempo, la necesidad de tomar conciencia de las limitaciones de las rutinas informativas aplicadas al tratamiento de las migraciones, sus protagonistas y sus impactos sociales y culturales. Se han celebrado encuentros y debates, se han elaborado estudios, se han formulado propuestas y se han iniciado experiencias de autorregulación. Los hemos tomado todos como referencia. Pero la realidad es aún poco satisfactoria y es necesario contribuir desde todas las plataformas posibles a mejorar los instrumentos de trabajo y la calidad de la información relativa al tema.

Por ello, el CAC, atendiendo a la función de promover la autorregulación establecida en el artículo 10.i de su Ley de creación, se propuso reflexionar, con la colaboración de profesionales y expertos, sobre cuál es ahora y cuál debería ser el tratamiento informativo que recibe el fenómeno de la inmigración. Comprender cómo los medios de comunicación contribuyen a perfilar la imagen, acaso tópica y simplificada en demasía, de las personas inmigradas en nuestra sociedad. Cómo se da una determinada visión de estos colectivos a partir de los hábitos de producción de la información, de la inmediatez y de la inercia de la agenda. O cómo, paradójicamente, la adopción mecánica y sistemática de una actitud apologetica o de un supuesto lenguaje *políticamente correcto* pueden llegar a ser, en ocasiones, formas de expresión de paternalismo eurocéntrico.

Más allá de nuestra aportación al debate social, o de invitar a la adopción de una actitud crítica y autocrítica sobre la elaboración de la información, querríamos poner de relieve la gran responsabilidad social que tienen contraída los medios de comunicación –y muy especialmente los audiovisuales– ante temas tan complejos como la inmigración. Hasta qué punto es imprescindible que tengan presente su

peso e influencia en la conformación de la opinión pública relativa a este ámbito. Y hasta qué punto es necesario crear los mecanismos para que los profesionales puedan informar de ello de forma serena y ponderada, a fin de contribuir a la convivencia cívica y al fortalecimiento de la democracia.

Esta responsabilidad social que mencionábamos afecta e involucra a todos. Pero de manera muy particular corresponde a autoridades, empresas y grupos gestores de los medios de comunicación, y profesionales de la información.

– *Las autoridades*, porque a menudo determinan las condiciones específicas de trabajo en las que se desarrolla la actividad informativa, especialmente en el caso de acontecimientos repentinos; porque a menudo emiten declaraciones y adoptan posicionamientos públicos; y porque, en cuestiones relativas a la inmigración, generalmente actúan como fuente principal, o incluso única, de información de algunos medios y periodistas.

– *Las empresas de comunicación y sus medios*, porque ellas crean las condiciones permanentes para el desarrollo de la tarea informativa de sus trabajadoras y trabajadores; porque está en sus manos fomentar la especialización y formación de su personal; porque son responsables de impulsar la adopción de pautas y filtros que abonen el objetivo de la calidad informativa.

– *Y las personas dedicadas profesionalmente a la información* porque, al fin y al cabo, son los actores directos de la construcción del discurso informativo; son quienes viven más intensamente las presiones, las carencias y los prejuicios que pueden afectar a la tarea periodística; quienes pueden sufrir, quienes pueden poner en práctica y quienes pueden dejar en evidencia una elaboración demasiado simple o demasiado tópica de la información sobre inmigración, quizás demasiado marcada por rutinas y automatismos acríticos o por nociones de eficiencia estrictamente mercantiles.

Desde el CAC, pues, recogiendo indicaciones y propuestas de diversas personas y colectivos relativas al tratamiento informativo de la inmigración, proponemos a las autoridades implicadas, a los medios audiovisuales de comunicación y a los profesionales que ejercen en ella su tarea que tomen en consideración las siguientes recomendaciones.

RECOMENDACIONES DIRIGIDAS ESPECIALMENTE A LAS AUTORIDADES

1. Independientemente de la calidad general del tratamiento al que están obligadas en su aproximación al fenómeno de la inmigración, conviene que las autoridades en general, las autoridades con competencias específicas en inmigración y los cuerpos profesionales (seguridad, prevención, asistencia, servicios, etc.) que están relacionados con ella, asuman con plena conciencia su condición también de fuente de información.

2. Esta condición de fuente informativa habitual, en relación con la difusión pública de noticias y mensajes sobre inmigración y sobre personas inmigradas, requiere la asunción de la responsabilidad específica de facilitar la tarea de los medios.

3. Estas autoridades y cuerpos profesionales deben adoptar como prioritario el objetivo de proporcionar informaciones precisas, detalladas, probadas y contextualizadas a los medios.

4. Estas informaciones deben evitar, de manera general, la espectacularización o la dramatización innecesaria de las situaciones; procurando no incitar al receptor del mensaje a la simplificación, a la presunción condenatoria o a la activación de prejuicios de naturaleza xenófoba o discriminatoria.

5. Estas autoridades y cuerpos profesionales de las administraciones son la primera pieza de la cadena informativa que debe abordar la inmigración fundamentalmente como tema y no, inevitable e imperativamente, como problema, sin rehuir las circunstancias problemáticas o las tensiones y contradicciones que pueda suscitar en cada momento. Pero sin perder de vista que se trata de un fenómeno social e histórico casi permanente, constante, que es común —en una u otra dirección— en la mayoría de sociedades contemporáneas; que no constituye en sí misma una amenaza, y que puede ser abordado desde muchas perspectivas en un sentido también positivo, de aportación y de enriquecimiento social.

6. Estas autoridades y cuerpos profesionales deben ser particularmente vigilantes y escrupulosos en la utilización de un lenguaje que destierre el tópico discriminatorio e instaure formas expresivas respetuosas con la dignidad de las personas y los colectivos en situación de inmigración, y con sus circunstancias sociales y culturales.

7. Es conveniente asegurar la coordinación y cooperación entre los servicios de información y comunicación de las diversas administraciones.

RECOMENDACIONES DIRIGIDAS ESPECIALMENTE A LAS EMPRESAS AUDIOVISUALES

1. Las empresas públicas y privadas que elaboren información audiovisual, atendiendo a la responsabilidad social que tienen contraída, deben colaborar en las políticas públicas de incorporación de la población inmigrada. Deben asumir un papel activo en la difusión de información y conocimiento sobre las migraciones y sus contextos, que constituyen elementos estratégicos fundamentales para una gestión avanzada y eficaz de la diversidad, y deben contribuir al establecimiento de un clima de diálogo social.

2. Conviene que las empresas audiovisuales utilicen su capacidad de difusión para facilitar información básica relativa a la inmigración para la población autóctona y, muy especialmente, para la población alógena, que se encuentra a menudo en situación precaria para acceder a los conocimientos instrumentales más elementales.

3. Es necesario que se establezcan criterios profesionales y procedimientos internos de garantías que eviten el recurso a fuentes parciales o poco contrastadas. Los medios deben fomentar la autorregulación y la creación de instancias o mecanismos que velen por la calidad del tratamiento informativo de los temas relacionados con la inmigración.

4. Conviene estimular la adopción de códigos profesionales específicos sobre el tratamiento de las migraciones y/o la elaboración de criterios de estilo propios del

medio o del grupo, que minimicen el efecto de la deriva tópica, la fórmula rutinaria y el lenguaje discriminatorio.

5. Las empresas de información audiovisual, en función de su dimensión y posibilidades, deben favorecer la especialización, formación y actualización permanente de conocimientos de profesionales involucrados en el tratamiento informativo de la inmigración.

6. Estas empresas también deberían invertir recursos en la diversificación de las fuentes y deberían proporcionar a las personas que informan sobre inmigración el tiempo y las condiciones de trabajo que permitan la elaboración de mensajes más complejos, más contextualizados y de mayor capacidad explicativa.

7. Es necesario evitar los despliegues desproporcionados de medios y las estrategias de sobreatención que sólo persiguen agrandar la dimensión de determinados acontecimientos o conflictos, directa o indirectamente relacionados con personas inmigradas. Es necesario tener presente que la espectacularización artificial de acontecimientos suele fomentar las visiones tópicas y simplificadoras.

8. De manera parecida y complementaria, conviene a menudo prescindir de elementos meramente anecdóticos, rutinarios o superfluos de los relatos de actualidad que no incorporen información significativa y, en cambio, reforzar la reflexión experta que facilite la comprensión de las razones profundas de lo que acontece.

9. La composición de las plantillas, sin conculcar procedimientos de selección por mérito, idoneidad y oportunidad, debería tener en cuenta la diversidad y la pluralidad socialmente existentes.

RECOMENDACIONES DIRIGIDAS ESPECIALMENTE A LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACION AUDIOVISUAL

1. Resulta imprescindible, en el tratamiento informativo de la inmigración, contar con las personas inmigradas como fuente informativa, a fin de completar el recurso a otras fuentes habituales ligadas generalmente al ámbito policial o judicial. El principio de la contrastación, la relativización y la diversificación de las fuentes incluye también las fuentes oficiales.

2. En un sentido parecido al del pluralismo de las fuentes, en el decurso de la elaboración de la información sobre inmigración, es preciso garantizar especialmente también a las personas y colectivos inmigrantes su derecho a la libertad de expresión.

3. La intimidad y la privacidad son derechos universales que deben aplicarse con independencia del país de origen o la condición de las personas que se ven involucradas. No deberían emitirse planos cortos de personas heridas o muertas, aunque se trate de acontecimientos alejados del ámbito de referencia de los medios. La atribución de carácter exótico o ajeno a personas o hechos, para justificar una relajación de las pautas de autocontrol o autorregulación en el tratamiento de las informaciones, no es aceptable en ninguna circunstancia y aún menos en una sociedad marcada por una creciente interculturalidad.

4. La aplicación de los derechos y de los principios relacionados con el respeto a la intimidad de las personas debe ser escrupulosa en relación con la información sobre inmigración. No deberían obtenerse imágenes invasivas, o planos cortos, sin

contar con la autorización expresa de los protagonistas. Las hipotéticas dificultades añadidas de comprensión que puedan producirse entre los medios y personas de reciente inmigración requieren extremar el cuidado en el momento de garantizar que la libre voluntad de aquellas no sea desatendida. Esta recomendación y la anterior deben ser especialmente observadas cuando hay menores involucrados.

5. Es necesario evitar el uso de un lenguaje discriminatorio o que incorpore prejuicios genéricos en el tratamiento informativo de la inmigración. No puede incorporarse como rutina el uso de términos o expresiones como *ilegal*, *indocumentado* o *sin papeles* para definir o calificar a personas en una situación administrativa no regularizada.

6. En un orden similar, no es aceptable la adopción automática de atribuciones tópicas que comportan valoraciones discriminatorias. Es preciso evitar, p. ej., la identificación sistemática de una determinada opción religiosa con actitudes fundamentalistas.

7. Conviene cuidar, de forma muy especial, la terminología empleada en los titulares y en los fragmentos de reclamo de las noticias, ya que a menudo la brevedad puede implicar falta de precisión o el fomento de estereotipos.

8. Resulta recomendable, en el tratamiento informativo de la inmigración, evitar los efectos y recursos técnicos y periodísticos que persigan una función preferentemente espectacularizadora.

9. La enfatización de las referencias a cuestiones como el origen o el color de la piel de los protagonistas de algunas noticias a menudo no añade información relevante al relato, no es estrictamente necesaria para la comprensión del hecho y, en cambio, actúa como refuerzo de prejuicios y como clave implícita de interpretación de intención negativa o condenatoria. Conviene administrar con criterio responsable, ponderado y crítico este tipo de referencias a fin de servir estrictamente a las exigencias de una información detallada, precisa y completa.

10. De manera parecida, y sin tener que renunciar sistemáticamente a las denominaciones colectivas, no es admisible la identificación de una minoría étnica o de un colectivo concreto de personas inmigradas con una determinada actividad ilegal, que puede acabar siendo considerada por la audiencia casi como un atributo o una característica del grupo en cuestión.

11. Contextualizar las noticias relacionadas con la inmigración y aportar documentación sobre la situación de los países de origen de las personas inmigradas mejora la calidad de la información, facilita la reflexión de la audiencia y contribuye a deshacer los estereotipos.

12. Estos estereotipos se han establecido después de la abusiva y sistemática reducción de las referencias a países, regiones o continentes en informaciones marcadas por la guerra o la miseria, ilustrándolas con imágenes que prescinden de cualquier alusión a aspectos de la vida cotidiana no determinados por la fatalidad, el conflicto, el hambre, la pobreza extrema o la catástrofe. Por esta vía se ha propagado un único modelo de vida y de progreso de carácter eurocéntrico. Este tipo de reducciones deben ser desterradas y combatidas, proporcionando una visión más completa, compleja, abierta y plural de las sociedades no occidentales.

13. Es preciso evitar la emisión reiterada de imágenes de archivo para ilustrar noticias que no se corresponden con estas imágenes. En cualquier caso, las imágenes

de archivo que se emitan deberían ir siempre debidamente referenciadas y deben ajustarse a criterios de pertinencia.

14. También tendrían que ir siempre debida y convencionalmente referenciadas, con su nombre y –si procede– identificación profesional, cívica o de cualquier tipo, las personas inmigradas que participan en las informaciones de cualquier medio de difusión. El medio nunca puede adjudicar condición anónima a sus testimonios, si no es que ellos lo solicitan explícitamente.

15. La utilización de citas textuales u otras expresiones o materiales de carácter racista o discriminatorio, aunque sean de carácter histórico o erudito, deben estar debidamente marcadas y atribuidas, proporcionando hasta donde sea posible referencias sobre la autoría y sobre el contexto de formulación.

16. Teniendo en cuenta el esfuerzo que se ha producido por parte de muchos grupos cívico-sociales, colectivos profesionales y en muchas redacciones, para extremar el esmero en el lenguaje empleado y para eliminar los hábitos discriminatorios o las formas que contienen rastros de una concepción xenófoba, es necesario evitar también incurrir en actitudes paternalistas que acaben distorsionando la realidad y encubriendo, paradójicamente, posiciones etnocéntricas.

RECOMENDACIONES FINALES DIRIGIDAS A LA CONSIDERACIÓN GENERAL

1. En la elaboración y difusión de información sobre la inmigración y sobre las personas inmigradas es indispensable introducir consideraciones previas, de orden general, que son muy habitualmente ignoradas. Es necesario introducir en los discursos informativos elementos de reflexión que permitan contemplar la inmigración como un fenómeno común de desplazamiento de población, y no como una amenaza. O bien que permitan ejercicios tan elementales como el de plantear que la condición de persona inmigrada es, por definición, transitoria y que si generalmente se prolonga es por la precariedad de los mecanismos políticos, sociales y culturales de incorporación.

2. Es preciso evitar la asociación automática, explícita o implícita, entre los flujos migratorios y la violencia, la marginalidad, el desorden o la delincuencia, sin contextualizarlos o sin analizar las causas profundas de éstos.

3. Conviene potenciar las informaciones positivas que involucren a la población inmigrada sin menoscabo de la verdad o que pueda sugerir la construcción de una realidad enmascarada. Las autoridades, los medios y los profesionales tienen el deber de no ocultar la verdad y de servir al derecho a la información, pero también comparten la responsabilidad social de promover la convivencia, en un contexto de libertad, pluralidad y civismo.

4. Es preciso eludir aquellas visiones nucleares, pretendidamente pragmáticas y meramente utilitaristas de la inmigración, que renuncien a apelar a los valores y que la presenten como una necesidad social transitoria frente a circunstancias como la baja natalidad de la población autóctona o las necesidades del mercado laboral.

5. Conviene recordar que las garantías a las que remite la libertad de expresión incluyen también, íntegramente y sin excepciones de ningún tipo, a las personas inmigradas, y ello en su doble condición, como sujetos y como objetos de la información.

6. Finalmente, el CAC considera que resultaría de utilidad la celebración periódica de sesiones de trabajo entre las organizaciones representativas de las personas en situación de inmigración, las autoridades implicadas, los colectivos y las asociaciones de profesionales de la información, los medios de comunicación y los centros universitarios de formación de comunicadores, para evaluar los discursos informativos predominantes sobre inmigración y elaborar propuestas de mejora de los procedimientos.

Barcelona, enero 2002